INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	22/12/2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	004

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carolina Medina Diaz
DEPENDENCIA	Oficina de Bienestar Institucional
CARGO	Jefe de Bienestar Institucional

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 20-2025
FECHA DE CONTRATO	30 abril 2025
CONTRATISTA	LUIS ANGEL ARCILA MUÑOZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	98.561.296
CODIGO PROYECTO	PR-4122-2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Modelo de bienestar universal, equitativo y transversal para la permanencia y promoción de la comunidad académica
VALOR	$ 36.000.000
PLAZO	Siete (07) meses
FECHA ACTA DE INICIO	12/05/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/12/25
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Suministro de alimentación para estudiantes matriculados en los programas Técnico Profesionales y Tecnológicos en la sede principal del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2025.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** LUIS ANGEL ARCILA MUÑOZ después de suministrar las porciones alimentarias en el tiempo comprendido en los meses de octubre y noviembre hace llegar factura electrónica de venta ABDC4789 por el valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.676.500).

RUBRO PRESUPUESTAL		(2320202006000000002201028633110960000053020010 – comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua servicios de suministro de comidas)		
FUENTE DE FINANCIACION		PFC		
PROYECTO INSTITUCIONAL		*Diseño, consolidación e implementación del Modelo de Bienestar para estudiantes, docentes y administrativos.*		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	158	$36.000.000.oo	455	$36.000.000.oo
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$ 10.504.500	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$ 9.517.500	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$ 15.978.000	

2. **SEGUIMIENTO TÉCNICO:** En cuanto se firma el acta de inicio desde la Oficina de Bienestar Institucional se hace contacto con el administrador del restaurante Luis Ángel Arcila Muñoz para agendar reunión donde se establecen las pautas a seguir en búsqueda del cumplimiento del objeto contractual.

 En dicha reunión se entregó las instrucciones al restaurante donde se detalla toda la información relacionada con la prestación del servicio. En esta se indica el número de estudiantes beneficiados para el segundo semestre 2025-2, de igual manera se le indica que cada día los estudiantes que estén beneficiados deben presentar su ficho como verificación de que pertenece al programa, de igual manera se establece como prioridad que los estudiantes que reportan tener una dieta vegana o vegetariana se les ofrezca el menú que satisfaga esta necesidad.

Se evidencia que el restaurante cumple con todos los lineamientos establecidos y de igual manera cumple con los requerimientos tales como: alimentos en excelentes condiciones de calidad, salubridad y nutrición, las porciones alimentarias cuentan con sopa, seco, proteína, ensalada, bebida o jugo natural, además para las personas veganas y vegetarianas se tiene las porciones distintas con las cuales cuenta el restaurante.

A continuación, se describe la expedición de fichos por la Oficina de Bienestar Institucional, numero de fichos expedidos, numero de fichos reclamados y que se hicieron efectivos, el número de fichos no reclamados por los estudiantes y el número de fichos que los estudiantes reclamaron pero que no fueron efectivos:

Miércoles 1 de octubre al Domingo 5 de octubre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 54 fichos

Lunes de octubre al Domingo 12 de octubre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 52 fichos

Lunes 13 de octubre al Domingo 19 de octubre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 54 fichos

Lunes 20 de octubre al Domingo 26 de octubre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 53 fichos

Lunes 27 de octubre al Domingo 2 de noviembre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 46 fichos

Lunes 03 de noviembre al Domingo 9 de noviembre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 54 fichos

Lunes 10 de noviembre al Domingo 16 de noviembre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 46 fichos

Lunes 17 de noviembre al Domingo 23 de noviembre
Se expidieron: 76 fichos.
Estudiantes reclamaron y fueron efectivos: 46 fichos

SEMANA	# DE FICHOS EFECTIVOS	SUBTOTAL
1 al 5 de octubre	54	$ 1.269.000
6 al 12 de octubre	52	$ 1.222.000
13 al 19 de octubre	54	$ 1.269.000
20 al 26 de octubre	53	$ 1.245.500
27 al 2 de noviembre	46	$ 1.081.000
3 al 9 de noviembre	54	$ 1.269.000
10 al 16 de noviembre	46	$ 1.081.000
17 al 23 de noviembre	46	$ 1.081.000
Total	**405**	**$ 9.517.500**

Al presente informe se anexa el formato del listado de beneficiarios de alimentación BI – FO – 03 por cada semana de entrega del beneficio durante el mes de octubre y noviembre donde se detalla los nombres, el número de documento, el día del beneficio con la respectiva firma de cada estudiante.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: LUIS ANGEL ARCILA MUÑOZ hace llegar a la Oficina de Bienestar Institucional junto con la factura electrónica la planilla de pago de aporte a la seguridad social. El periodo de cotización para los aportes es del mes de octubre y noviembre de esta manera que dan cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En la planilla registra que están exonerados de pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De igual forma se realiza el aporte a la Caja de Compensación Familiar.

3. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Se da cuenta del seguimiento normativo con fundamento en La Constitución Política, en cumplimiento de los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

 De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 1510 de 2013 y 1082 de 2015, del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) y por las

obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

4. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2025– 11	2025–12–11	$ 5.885.400
SALUD	2025 – 11	2025–12–11	$ 1.947.600
RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 11	2025–12–11	$ 968.800
CAJA DE COMPENSACIÓN	2025 – 11	2025–12–11	$ 1.610.800
SENA	2025 – 11	2025–12–11	$ 33.900
ICBF	2025 – 11	2025–12–11	$ 50.800

5. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: no se realizan observaciones frente a la ejecución del objeto contractual, ya que el contratista viene cumplió a cabalidad con el objeto del contrato no teniendo ninguna observación negativa.



CAROLINA MEDINA DIAZ
Supervisor